

QUILMES, 6 de junio de 2011

VISTO la Resoluciones (C.S.) N° 116/10, 421/10 y 422/10, la Resolución (C.D.) N° 029/10 y las notas presentadas por los profesores Claudio Amor y Germán Soprano, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (C.S.) N° 116/10, establece que la Dirección del Departamento tendrá a su cargo la designación de una Comisión de Becas integrada por el Director del Departamento o quien este designe en su reemplazo, el Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, y tres profesores ordinarios con dedicación exclusiva, con sus respectivos suplentes, de tres Áreas y Carreras distintas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales designó, mediante Resolución (D.) N° 029/10, la Comisión de Becas para el período comprendido entre el 24 de junio de 2010 y el 23 de junio de 2012.

Que por las Resoluciones (C.S.) N° 421/10 y 422/10 se asignaron los docentes a los Departamento de Economía y Administración y de Ciencias Sociales, lo que produjo la vacancia de integrantes en la Comisión de Becas.

Que asimismo los profesores Claudio Amor y Germán Soprano presentaron sus renunciaciones a la Comisión de Becas.

Que por ello es necesario designar como titulares de la Comisión de Becas a los profesores Graciela Mateo y Manuel Eguía, como suplentes a los profesores Silvia Polinelli y Roberto Montenegro, y como veedores a las alumnas Mayra Julieta Villani y Flavia Marcela Perugia como titular y suplente, respectivamente, para dar continuidad a la misma.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar integrantes titulares de la Comisión de Becas a los profesores Graciela Mateo y Manuel Eguía.

ARTICULO 2º.- Designar integrantes suplentes de la Comisión de Becas a los profesores Silvia Polinelli y Roberto Montenegro.

ARTICULO 3º.- Designar como veedores de la Comisión de Becas a las alumnas Mayra Julieta Villani y Flavia Marcela Perugia como titular y suplente, respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 014/11



Dr. Claudio O. Amor  
Vice-Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES